

El Torre



Bogotá D.C

Señores:
ALCALDÍA DE PEREIRA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Dirección Operativa de Control Físico
La Ciudad
E. S. D.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 34817-2017
Fecha: 01/08/2017-08:10:43
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: 2.7.3. Dirección de Control Físico
Anexos: 1 CARPETA

**REF: Respuesta al acta de observaciones y requerimientos oficio No. 20934.
Solicitud de instalación de Torre de Telecomunicaciones.**

MARIA CAROLINA VARGAS GONZALEZ, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.419.742, residente en la ciudad de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de la sociedad **CENTENNIAL TOWERS COLOMBIA S.A.S. (La compañía)** sociedad establecida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT No. 900-616308-2, me permito pronunciar y aportar la documentación requerida a través del oficio No. 20934.

Sobre los requerimientos:

1) Hacer la entrega del Plan de Expansión de redes en el Municipio, conforme a los parámetros para la entrega de la información geográfica indicados en el POT, la cual será considerada como información confidencial de conformidad con el Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Infraestructura de Redes de Comunicaciones, información que permitirá a la Secretaría de Planeación de la mano con el Operador, establecer los puntos de localización acorde con lo autorizado en el Estatuto de Usos del Suelo y conforme a los sectores normativos adoptados en el Plan de Ordenamiento Territorial, permitiendo de la mano con el avance tecnológico para el Municipio, una instalación en los sectores de forma segura, coordinada y planeada.

Es menester indicar sobre tal requerimiento que la compañía CENTENNIAL TOWERS COLOMBIA S.A.S es proveedor de infraestructura de telecomunicaciones, por esta razón dentro de las labores que adelantan conforme su objeto social se encuentran la de instalación y arrendamiento de las torres de telecomunicaciones, motivo por el cual es importante indicarle que al no ser un Operador de Telefonía Móvil, no es posible para nosotros presentar un Plan de Despliegue de Redes dentro del municipio en virtud de que dicha información solo la tienen los interesados en prestar el servicio y dar la debida cobertura del servicio.

La compañía instala sus torres de telecomunicaciones conforme los operadores de telefonía celular entregan un radio de búsqueda y adquisición de sitios conforme a sus necesidades, motivo que nos imposibilita para entregar dicha información a su despacho, en virtud de que desconocemos las necesidades a futuro de cada uno de ellos.



2) Una vez localizados los puntos para la instalación de las estaciones radioeléctricas, allegar el respectivo plan de contingencia y reacción ante un evento catastrófico, análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, teniendo en cuenta las normas sismoresistentes y la zonificación sísmica.

En la solicitud de la referencia solicitamos permiso para la instalación de una torre de telecomunicaciones ubicada en el inmueble de dirección Kilometro 8 Via Cerritos Diagonal IGL. S Lote 3, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 290-141192 y cedula catastral 000200040154000, sobre dicho punto nos permitimos allegar el correspondiente plan de contingencia y reacción ante evento catastrófico.

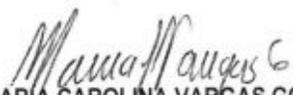
I. ANEXOS

- Plan de Contingencia y Reacción ante evento catastrófico.
- Copia de concepto de uso de suelo.

II. NOTIFICACIONES

La compañía las recibirá en la Carrera 14 # 93B - 45, Edificio Park Town, oficina 204, Barrio Chico, Bogotá Distrito Capital, Colombia. Teléfono +57 1 7450347 y 3004108073. Correo Electrónico: carolina.chaux@ctsitios.com

Con el mayor respeto atenta,


MARÍA CAROLINA VARGAS GONZALEZ
Cédula de ciudadanía No. 52.419.742
Representante legal
CENTENNIAL TOWERS S.A.S.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de agosto de 2017	Número de radicado:	34817
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA CAROLINA VARGAS GONZALEZ		
Descripción o asunto:	RESPUESTA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 CARPETA
Anexos digitales:			
Destino:	BYRON RENDON GIL - Auxiliar Administrativo, Carolina Del Pilar Gonzalez Leyva - Director (a) Operativo (a) De Control Fisico	Copia a:	-

